



Rectores de universidades oficiales

UP emite criterio tras propuesta legislativa sobre reelección inmediata



Redacción

La Universidad de Panamá emitió sus consideraciones acerca del **anteproyecto de Ley 35** que procura establecer el principio de la **no reelección**

inmediata, al cargo de Rector en las universidades oficiales del país.

La posición la formalizó el rector, doctor Eduardo Flores Castro, mediante una carta enviada a la

presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional, Lilia E. Batista, en respuesta a la nota 2024_170_AN_CECYD de 3 de septiembre del año en curso.

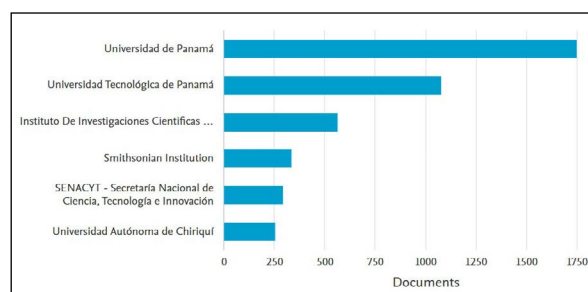
La primera observación que destaca el documento, suscrito por Flores Castro, alude al **carácter constitucional de la autonomía universitaria** que nace del poder constituyente. Al respecto, señala

que el **diseño constitucional y legal que posee la Universidad de Panamá crea un marco jurídico sobre el cual discurre todo el accionar universitario.**

Pág. 2

ACADÉMICA / PÁG. 4

UP destaca en publicación de artículos científicos



ACADÉMICA / PÁG. 4

Evalúan avances del proyecto de Renovación de la Facinet



ENTREVISTA / PÁG. 6

Arquitectura dispone de Laboratorio de Fabricación Digital



Las universidades públicas diseñan sus propias normas

“La Universidad Oficial de la República es autónoma” así versa el artículo 103 de la Constitución Política.



Dr. Eduardo Flores Castro.

Foto de archivo: Ian Arcia

Viene de Portada
Redacción
Fotos Ian Arcia

El marco jurídico citado crea una serie de instancias de cogobierno propias de una universidad pública, las que atienden a las finalidades de la institución, a saber, la creación de conocimiento por medio de la formación, investigación y extensión. La nota añade que, en ese sentido, todo el accionar universitario, distinto al de una institución ordinaria del sector público, responde a la formación del tejido social de su sociedad y para ello **diseña sus propias normas de funcionamiento**, a las cuales se somete todo el quehacer universitario, lo que incluye la relación jurídica funcional que une a sus funcionarios con la propia administración universitaria.

El escrito cita el artículo 103, de la Constitución Política: “La Universidad Oficial de la República es autónoma”. También, la Ley Orgánica 24 de 14 de julio de 2005 que en los artículos 3 y 48 hace referencia a **la autoreglamentación, como una expresión de dicha autonomía**. El representante legal explica en su respuesta a la diputada Batista que en el artículo 3 de la Ley Orgánica, la autonomía garantiza a la Universidad de Panamá su

autoreglamentación y el artículo 48 expresa que la institución, en ejercicio de su autonomía, tiene la potestad o facultad de autorregirse y establecer las normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas.

En las observaciones formuladas se menciona el **derecho de autoreglamentación**. En ese sentido, el Rector recordó el **fallo de 11 de junio de 2018, emitido por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia**, que sostiene que la autonomía universitaria ejerce facultades a través de los órganos de gobierno, entre las cuales, enuncia la siguiente:

“...y especialmente para establecer las normas y los procedimientos relacionados con su organización y funcionamiento, a través de la aprobación y modificación, por parte de sus órganos de gobierno, del Estatuto Universitario, los reglamentos y los acuerdos, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas. Sobre el particular es noble anotar que en Sentencia de 14 de enero de 1993, se hace referencia a... [la obra] Bases Constitucionales de la Autonomía Universitaria, en la cual se refiere a ocho aspectos importantes que componen la autonomía universitaria, siendo uno de ellos la autonomía legislativa, que consiste en la competencia de carácter normativo

para elaborar y aprobar sus propios estatutos y reglamentos, sin otras limitaciones que aquellas que señalan la Constitución y la Ley Orgánica de la universidad...” Es debido a eso que la Universidad de Panamá se provee de un régimen íntegro o completo, autónomo o independiente de cualquier otro, que le permite resolver cualquier situación que se suscite con

respecto a cada uno de los aspectos anteriormente mencionados”.

De las consideraciones sobre la propuesta legislativa, Flores Castro señala que la autonomía universitaria se concibió como una forma de protección del quehacer universitario frente a la acción de la autoridad; más bien para evitar la intromisión de la autoridad.

Otro aspecto es el vinculado con el gobierno universitario que se ejerce a través de sus autoridades, electas y designadas, y órganos de gobierno, compuesto de autoridades y miembros electos. Añade que de acuerdo con la ley 24/2005, Orgánica de la Universidad de Panamá, modificada por la Ley 64/2010, **las autoridades electas de la UP durarán en sus cargos 5 años** y podrán ser reelectas. En tanto que el Estatuto Universitario, en los artículos 77 y siguientes, regula lo referido a las autoridades universitarias.

El doctor Flores cita a otras universidades hispanohablantes que también disponen de normas que establecen **la posibilidad de una reelección inmediata**. Se trata de universidades con prestigio y una calificación alta en los rankings. Entre algunas de estas instituciones menciona a: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad

de Chile (UCh), Universidad de Buenos Aires, UBA (Argentina), Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil), UFRJ, Universidad Nacional de Colombia (UNC), Universidad de Costa Rica, Universidad Complutense de Madrid UCM (España).

El documento resalta la importancia de que exista tanto el elemento meritocrático –en torno a la generación del conocimiento– como el democrático. En otros términos, no debe descuidarse el conocimiento ni el estado democrático de derecho. Añade la idea de que no resulta aconsejable un **ejercicio exclusivamente democrático ni enteramente meritocrático**. Y, que es más aconsejable y le rinde mejor servicio a la sociedad, una adecuada dosis de ambos elementos que permitan la finalidad universitaria.

En la parte final de la nota, Flores Castro, en referencia con el análisis sobre la presentación de su criterio, de acuerdo con lo solicitado por el Órgano Legislativo y dada la complejidad de la universidad, sostiene que sería viable **una sola reelección inmediata**, lo que sumados serán dos periodos consecutivos como período máximo para el Rector.



Entrada lateral ubicada en la avenida Manuel E. Batista.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ RECTORIA. Panamá, 20 de septiembre de 2024. Nota No. R-D-2001. Honorable Diputada Batista: En respuesta a su atenta nota No. 2024_170_AN_CECYD de fecha 3 de septiembre del año que discurre, le adjunto documento que contiene nuestras consideraciones con respecto al Anteproyecto de Ley No. 35, "Por el cual se establece el principio de la no reelección inmediata, al cargo de rector, en las universidades oficiales de Panamá". Al suscribirme de usted, hago propicia la oportunidad para presentarle nuestras muestras de consideración y alta estima. Atentamente, Dr. Eduardo Flores Castro Rector. Honorable Diputada Lilia E. Batista, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes Asamblea Nacional.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ RECTORIA. CRITERIO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY 035. En atención a su nota 2024_170_AN_CECYD, de 3 de septiembre de 2024, en la que me solicita, en nombre de la Universidad de Panamá, emitir concepto sobre el anteproyecto de Ley No. 035, de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, presentado por el HD Ernesto Cedeño Alvarado, que en su artículo 1 establece: El Rector será electo por el periodo que establece el régimen orgánico de la Universidad de Panamá a la cual pertenece. No obstante, no podrá reelegirse para el periodo inmediatamente posterior al que se le eligió". Y en su artículo 2 establece que "La presente ley deroga cualquier disposición que le sea contraria". Finalizando en su artículo 3 estableciendo que: "Esta ley comenzará a regir a partir de su promulgación". Nuestro concepto es el que a continuación se expresa: 1. Autonomía universitaria. Las universidades públicas de la República de Panamá, y en especial la Universidad de Panamá, tienen una reconocida autonomía, que en el exclusivo caso de la Universidad de Panamá es de naturaleza constitucional, es decir, proviene del poder constituyente. Veamos: El diseño constitucional y legal que posee la Universidad de Panamá crea un marco jurídico sobre el cual discurre todo el accionar universitario. Tal marco jurídico crea una serie de instancias de gobierno propias de una universidad pública, las que atienden a las finalidades de la institución, a saber, la creación de conocimiento, por medio de la formación, investigación y extensión. En ese sentido, todo el accionar universitario, distinto a una institución ordinaria del sector público, responde a la formación del tejido social de su sociedad y para ello diseña sus propias normas de funcionamiento, a las cuales se somete todo quehacer universitario, lo que incluye la relación jurídica funcional que une a sus funcionarios con la propia administración universitaria. El artículo 103, de la Constitución Política, dispone que "La Universidad Oficial de la República es autónoma". En tal sentido, la Universidad de Panamá, como universidad oficial, posee una autonomía de rango constitucional, la cual se desarrolla en su Ley Orgánica No. 24, de 14 de julio, de 2005, cuyos artículos 3 y 48, se refieren a la autorreglamentación, como una expresión de dicha autonomía. En efecto, según el citado artículo 3, la autonomía garantiza a la Universidad de Panamá su autorreglamentación y el artículo 48, expresa que la institución, en ejercicio de su autonomía, tiene la potestad o facultad de autorregirse y establecer las normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas. La autorreglamentación como expresión de la autonomía universitaria está definida en el artículo 5, párrafo segundo, del Estatuto Universitario, que es del tenor siguiente: "La autonomía universitaria comprende la autorreglamentación, que es el derecho de la institución de nombrar por su cuenta su organización y funcionamiento, mediante la aprobación y modificación de su Estatuto, reglamentos y acuerdos por los órganos de gobierno, según la materia o asunto de su competencia".

Adicionalmente, en relación con el derecho de autorreglamentación que posee la Universidad de Panamá, la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia panameña, en fallo de 11 de junio, de 2018, sostiene que la autonomía universitaria implica que la misma a través de sus órganos de gobierno ejerce facultades, entre las cuales, enuncia la siguiente: "...y especialmente para establecer las normas y los procedimientos relacionados con su organización y funcionamiento, a través de la aprobación y modificación, por parte de sus órganos de gobierno, del Estatuto Universitario, los reglamentos y los acuerdos, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas. Sobre el particular es dable anotar que en Sentencia de 14 de enero de 1993, se hace referencia a... [la] obra Bases Constitucionales de la Autonomía Universitaria, en la cual se refiere a ocho aspectos importantes que componen la autonomía universitaria, siendo uno de ellos la autonomía legislativa, "que consiste en la competencia de carácter normativo para elaborar y aprobar sus propios estatutos y reglamentos, sin otras limitaciones que aquellas que señalan la Constitución y la Ley Orgánica de la universidad...". Es debido a eso que la Universidad de Panamá se provee de un régimen íntegro o completo, autónomo o independiente de cualquier otro, que le permite resolver cualquier situación que se suscite con respecto a cada uno de los aspectos anteriormente mencionados" (la negrilla es nuestra). Finalmente, es necesario resaltar que la autonomía universitaria se concibió y concretó como una forma de protección del quehacer universitario frente a la acción de la autoridad; más bien para evitar la intromisión indebida de la autoridad en el quehacer universitario (por las razones que abajo, en el siguiente punto, esbozamos). De allí que las primeras universidades con autonomía, como la de Bolonia y/o, posteriormente, la de París, que si bien fueron concebidas de forma distinta (una por y para los estudiantes y la otra por y para los profesores), ambas se dotaron de estatutos especiales que protegían la acción y actividad de la universidad frente a la comuna y el estado. Y es que ambas instituciones, inclusive la actividad eclesial, se percataron que la acción de la universidad resultaba cada vez más importante, beneficiosa y necesaria para la sociedad. 2. Importancia y naturaleza de la universidad pública. Si bien es cierto que una universidad pública es un ente de naturaleza pública, no menos cierto es que una universidad pública, de las características de la Universidad de Panamá, considerada la regente de la educación superior en el país, difiere en su naturaleza y funcionamiento de entidades del sector público del país. De allí que, en nuestra opinión, el objeto del anteproyecto de ley comentado debe tomar en consideración esta especial naturaleza pública universitaria a la que aludimos. Tal naturaleza especial se ha configurado a lo largo de los siglos, respondiendo a los más nobles y trascendentales demandas de la sociedad: esto es, la creación de conocimiento. Veamos. Las universidades han sido un elemento central en el desarrollo y devenir de las sociedades, pues, desde los inicios de las escuelas griegas -cuyo fundamento central fue el estudio de la filosofía-, pasando por la concepción en la parte académica y en parte teológica de éstas en la alta edad media -durante la cual la ciencia educativa pasó a ser la teología-, estas fueron distintas a la concepción y desarrollo de las universidades. Estas, las universidades, fueron promoviendo la discusión de las ideas, las que fueron traducidas a conocimientos prácticos que la sociedad necesitaba satisfacer como, por ejemplo, conocimientos sobre derecho y medicina. Así, al irse transformando las poblaciones y creciendo las ciudades, las necesidades de conocimiento práctico fueron aumentando, lo que trajo como consecuencia la ampliación de estos saberes prácticos, lo que hizo que las primeras universidades impulsaran no sólo

el derecho y la medicina, sino también la ciencia y la matemática. Tanto así, que para la época en que se va consolidando la Universidad (baja edad media) esta era considerada, en el mundo cristiano europeo, la encarnación del *studium*, uno de los tres grandes poderes que dirigían la sociedad cristiana..., junto con el espiritual (*sacerdotium*) y el temporal (*imperium*). En términos prácticos, el desarrollo del estudio del derecho, a partir de la técnica de estudio desarrollada en la Universidad de Bolonia, por *Iheronimus*, en sus glosas al *corpus iuris civilis*, permitió un nuevo enfoque del derecho romano y su aplicación en la sociedad, lo que, a su vez, su uso supuso una transformación de la sociedad, por medio de la aplicación de reglas a la convivencia y relaciones humanas. De la misma forma, el conocimiento acumulado sobre medicina fue promoviendo nuevos avances médicos que se registraban con mucha frecuencia en esa época. Entre los años 1000 y 1300 se unificaron en Europa el pensamiento, las reglas del debate, las formas de discutir y acordar lo que era importante, como no había ocurrido en ningún otro lugar. Y esto sucedió no sólo en el ámbito de los asuntos estrictamente teológicos, sino también en la arquitectura, las leyes y las artes liberales. La teología, el derecho y las artes liberales, fueron, según Southern, los tres puntales sobre los que se construyeron la civilización y el orden europeos durante los siglos XII y XIII... Estas tres áreas del pensamiento deben su coherencia y su influencia mundial al desarrollo de escuelas universitarias reconocidas en todo el continente (Watson, Ideas, P. 516). Al estabilizar y fomentar el estudio de la teología y el derecho, los estudiosos contribuyeron a crear una sociedad bastante ordenada e innovadora. Es en tal contexto que las universidades reciben autorizaciones especiales para su funcionamiento, en unos casos vienen investidas de una autorización dada por el papa -Universidad de Toulouse, 1229- el emperador -Universidad de Nápoles, 1224- o el rey -Universidad de París, 1224-. Es en esta última donde se perfila el primer resque de lo que sería la autonomía universitaria, elemento que permitiría, con el transcurrir de los años, dotar a las universidades, tanto en Europa, como fuera de ella, de estatutos especiales con la autonomía como eje central de su accionar. Tal concepción se recibe en América y se redimensiona en la Universidad de Córdoba en lo que se conoció como la *lucha de Córdoba de 1918*, algo que significó un reconocimiento de la diversidad y la identidad de la sociedad latinoamericana. Tenemos entonces, pues, que la génesis y fundamento de la universidad pública y, en especial, de las que regentan la educación superior de un país, responde a elementos valóricos centrales en la sociedad que la distinguen de entidades del gobierno central, por lo que, en consecuencia, se ha admitido que es mejor permitir su autorreglamentación. Esto supone que, si bien es dable reconocer las facultades del legislador, tal facultad debería ser cónsona con el marco constitucional y legal que se le ha previsto a la universidad pública, lo que supone, a la postre, reconocer y respetar las facetas de la autonomía universitaria. 3. Régimen de gobierno universitario y las autoridades universitarias. El gobierno universitario se ejerce a través de sus autoridades, electas y designadas, y órganos de gobierno, compuesto de autoridades y miembros electos. De acuerdo con la ley 24/2005, Orgánica de la Universidad de Panamá, modificada por la Ley 64/2010, las autoridades electas en la Universidad de Panamá durarán en sus cargos 5 años y podrán ser reelectas. En tanto que el Estatuto Universitario, en los artículos 77 y siguientes, regula lo referido a las autoridades universitarias. Es la propia Ley 24/2005, Orgánica de la Universidad de Panamá, la que establece la forma en que se adopta la ley orgánica universitaria. En tal sentido, el artículo 13.3, de la Ley 24/2005, dicta que es una

función principal del Consejo General Universitario es "Elaborar y someter a la comunidad universitaria, mediante referéndum, el Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Panamá y, una vez aprobado por ésta, presentarlo a las instancias correspondientes". Tal norma deja entrever que la forma adecuada de establecimiento y, en consecuencia, de modificación de la ley orgánica de la Universidad de Panamá, es por la vía de un referéndum entre los miembros de la comunidad universitaria y posterior presentación ante la Asamblea Nacional. Tal procedimiento no hace más que ser consecuente con la autonomía universitaria, pues, ella ha supuesto, tradicionalmente, que es la propia universidad la que se dota de sus normas de funcionamiento y establecimiento de sus propias autoridades. 4. Experiencia comparada. En el concierto de las universidades de habla hispana de mayor prestigio es posible verificar la existencia de normas que establecen de forma clara y directa la posibilidad de una (1) reelección inmediata. Se trata de universidades con un prestigio y una calificación muy alta en los rankings mundiales más serios. Veamos: Estas son algunas universidades, de las muchas universidades públicas, en que se permite la reelección del rector:

Universidad	Reelección	Fundamento Legal
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Si. Un periodo adicional (que debe ser el inmediatamente siguiente)	-Ley Orgánica, Art. 9 (publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945) -Estatuto General, Art. 30 (Sesión del Consejo Universitario del 23 de octubre de 1962).
Universidad de Chile (UCH)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	-Estatuto, Art. 18 (Decreto con fuerza de Ley N°3 de 10 de marzo de 2006 del Ministerio de Educación que fija el texto del Decreto con fuerza de Ley N°153 de 1981). -Estatuto de la Universidad de Buenos Aires.
Universidad de Buenos Aires, UBA (Argentina)	Si. Un periodo adicional (que debe ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto universitario, Artículo 16.
Universidad Nacional de Córdoba, UNC (Argentina)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	-Estatuto, Art. 70 (Diario Oficial de la Unión de 02/04/2007).
Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil), UFRJ	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	-Ley Orgánica N° 12.549, del 29 de octubre de 1958. Se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad de la República (Diario Oficial: 29/X/1958).
Universidad de la República Uruguay (UdelAR)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto de la Universidad Nacional de Colombia.
Universidad Nacional de Colombia (UNC)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Reglamento electoral de la Universidad de Costa Rica.
Universidad de Costa Rica (UCR)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	

Universidad de Salamanca, USAL (España)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	-Estatutos, Arts. 64 y 63 #3 (Aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León).
La Universidad Complutense de Madrid UCM (España)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Reglamento de la Universidad Complutense de Madrid.
La Universidad Politécnica de Cataluña, UPC, (España)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto de la Universidad Politécnica de Cataluña.
La Universidad de Granada (España)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto de la Universidad de Granada.
La Universidad de Zaragoza (España)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto de la Universidad de Zaragoza.
La Sorbona de París (Francia)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto de la Sorbona de París
La Universidad de Bolonia (Italia)	Si. Un periodo adicional (que puede ser el inmediatamente siguiente)	Estatuto de la Universidad de Bolonia

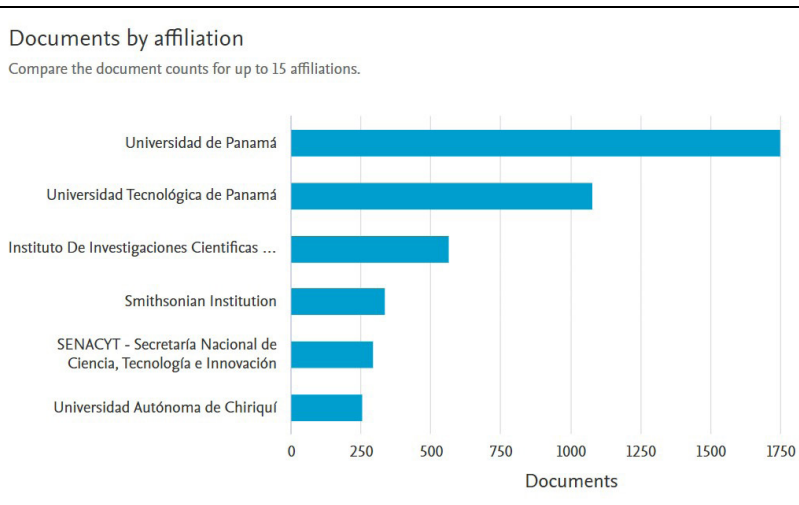
5. Conveniencia de la duración de un determinado periodo de autoridades universitarias. Si bien es posible debatir, *in extenso*, sobre la conveniencia, o no de un régimen específico de duración del mandato de las autoridades universitarias, tal debate debe tener presente, al menos, unos elementos de carácter constitutivo y otros de tipo práctico. Veamos: En términos constitutivos es necesario traer a la discusión la naturaleza de la universidad, tal como arriba ya se señaló, para claridad de los fines (purposes) y funciones (functions) de la universidad. Y es que, si bien es cierto que la universidad occidental se desenvuelve, en la actualidad, en el contexto de una sociedad con un estado democrático y de derecho, no menos cierto es que la universidad se construye sobre la base de la generación de conocimiento (*function*), que alude más a un régimen meritocrático. Tales elementos nos deben llevar a identificar la mejor combinación de ambos para construir una institución universitaria que responda a esa creación del conocimiento (lo que supone asumir la meritocracia) y no descuide el estado democrático de derecho (lo que supone la articulación, por medio del derecho, de valores democráticos dentro de la meritocracia). Es decir, no resulta aconsejable un ejercicio exclusivamente democrático ni enteramente meritocrático la mejor forma de concebir y desarrollar el quehacer universitario. Es más aconsejable, y le rinde mejor servicio a la sociedad (*purpose*), una adecuada dosis de ambos elementos que permitan la finalidad universitaria. Razonamiento que nos lleva al elemento de práctico. En términos prácticos la universidad debe dotarse de un régimen jurídico que le permite realizar adecuadamente sus funciones para lograr el propósito que su sociedad espera de ella. Tal régimen jurídico no sólo supone la adopción de adecuadas reglas académicas, investigativas y de extensión universitaria, sino que también suponen un adecuado régimen de establecimiento de autoridades. Traído este elemento conceptual a la realidad práctica, en este caso de la Universidad de Panamá, tenemos que su régimen de autoridades debe ser lo suficientemente amplio como para permitir una acción efectiva en el logro de su propósito, sin embargo, sin que tal posibilidad no permita la regeneración de su accionar, tanto científico

como intelectual. Aplicadas estas premisas en la Universidad de Panamá, es nuestra opinión que la complejidad que presenta esta universidad, con 19 facultades, 10 centros regionales universitarios, 5 extensiones universitarias, 27 programas universitarios, unos 90 mil estudiantes distribuidos en 160 programas de licenciatura (lo que supone alrededor del 50% de todo el estudiantado universitario del país) y una masa funcional de casi 9 mil personas entre docentes y funcionarios, no aconseja un régimen de duración del rector de 1 periodo de 5 años. En última instancia, sería viable una sola reelección inmediata, lo que sumados serán dos periodos consecutivos como periodo máximo para el rector. Esperamos que el presente análisis sea debidamente ponderado por los honorables diputados de la Asamblea Nacional para avanzar en la discusión de la normativa que se nos ha presentado para emitir nuestro criterio.

Dr. Eduardo Flores Castro Rector

2024: "Año de la política agroalimentaria a 60 años de la gesta patriótica del 9 de enero". Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira. Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá. Teléfono (507) 523-5007, 523-5008. E-mail: rectoria@up.ac.pa

Publicaciones científicas en Scopus UP supera las mil 700 publicaciones de alto impacto



De acuerdo con un mensaje enviado por el rector, doctor Eduardo Flores Castro, durante los últimos años, la universidad ha superado las **mil 700 publicaciones de alto impacto**. “Esto nos posiciona como **la entidad más productiva e influyente** en términos de producción académica en Panamá”.

El Rector asegura que la afiliación en Scopus es la vinculación de la publicación de un autor a esta base de datos, identificado como **investigador de una institución**. Esto permite categorizar y analizar la producción científica dentro de esta base de datos.

El doctor Flores sostiene que el logro alcanzado es posible gracias al compromiso y esfuerzo de los profesores investigadores de la UP.

Redacción

La Universidad de Panamá vuelve a destacar en el ámbito académico,

nacional e internacional, tras la publicación de artículos científicos afiliados en la base de datos Scopus.

Proyecto de Renovación de Ciencias Naturales Oficina Ejecutora presenta avances a representantes de la CAF y el MEF



Autoridades universitarias, representantes de la CAF, de la empresa Asocsa y de la Oficina Ejecutora de Programas realizaron un recorrido por el edificio de Biología y áreas aledañas.

Foto: Ian Arcia

Gregorio De Gracia

Directivos de la Oficina Ejecutora de Programas (OEP) de la Universidad de Panamá se reunieron con representantes del CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe-, el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la constructora Administración y Supervisión de Obras Civiles, S.A. (Asocsa), empresa que ganó la licitación para la reconstrucción de los edificios de la Facinet.

El encuentro permitió evaluar los avances del proyecto de Renovación de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología (Facinet).

El coordinador General del Programa de Renovación, Norman Araúz, explicó que la Oficina que dirige presentó un **informe acerca del presupuesto ejecutado durante este año y el que se ejecutará en 2025.**

Informó que la empresa Asocsa comenzará con la demolición de las paredes del edificio de Biología, debido a que es el más complejo por la cantidad de laboratorios. En la reunión también participó el ingeniero Martín Mota, encargado de la parte de ingeniería, arquitectura e infraestructura del proyecto.

Con referencia a los avances confirmó que ya se ha desalojado el edificio de Biología, incluyendo mobiliario, equipos y materiales de laboratorios, las colecciones que integran los museos y el Herbario, los cuales se encuentran temporalmente alojados en los modulares ubicados en los estacionamientos laterales del Instituto Confucio, que también fueron visitados por la delegación.

El representante del CAF, Jesús Isturiz, expresó satisfacción por los avances de la obra que marca un hito importante al iniciar con la demolición de las paredes de la Escuela de Biología.

Expresó que el financiamiento inicial es de **27 millones de dólares y un aporte de 5 millones de dólares**

proporcionados por la Universidad de Panamá. Se tiene previsto que la obra culmine en 2027. No obstante, aclaró que podría extenderse hasta 2028.

El coordinador académico del Programa, doctor Luis Cubillarios, destacó que **6 profesores de la Facinet, 4 de Biología y 2 de Química** recibieron entrenamiento en materia de didáctica de la enseñanza de las Ciencias Naturales y temas curriculares en la Universidad de Brenau, Georgia, Estados Unidos.

Resaltó que está finalizando el postgrado relacionado con la enseñanza en Ciencias Naturales y Exactas. Participan facilitadores de España, Argentina, México, Colombia y Uruguay. La actividad ha sido coordinada por la doctora Omayra Pérez del Departamento de Física.

Explicó que el doctor Ignacio Idoyaga, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, es facilitador en uno de los últimos cursos del postgrado. Además, actúa como asesor curricularista para las comisiones curriculares de las escuelas de Química y de Física, actividad financiada con fondos del préstamo.

Durante su presentación, el doctor Cubilla señaló que recientemente se había iniciado la implementación de una consultoría que tiene por objeto reorganizar y establecer una ruta de desarrollo del Centro de Investigaciones para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y Exactas (Cimecne), dirigido por el doctor Abdiel Aponte.

“Continuaremos capacitando a los docentes para potenciar sus habilidades de enseñanza, gracias al convenio entre la Universidad de Panamá y reconocidas instituciones nacionales e internacionales. A través de esta alianza, ofreceremos entrenamiento de vanguardia y coordinaremos nuevas iniciativas transformadoras”, puntualizó Cubilla.

Ciencias Naturales formaliza entrega de títulos



Juramentación de los graduandos, Promoción 2023 - 2024.

Gregorio De Gracia

Fotos: Félix Villarreal

Noventa estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología (Facinet) participaron en la Ceremonia de Graduación 2023-2024. Los educandos recibieron sus diplomas que los acredita como nuevos profesionales en diferentes áreas del saber.

En el acto de graduación participaron estudiantes de las escuelas de Biología, Física, Química, Matemática y Estadística.

El decano, magíster José De La Montaña López, expresó: “Como graduandos de la Facinet llevan consigo el poder de transformar el mundo para el bien. Aprovechen este poder, lideren con conocimiento y corazón.

futuras generaciones en el ámbito humano, con valores morales y éticos.

El vicerrector Académico, doctor José Emilio Moreno, destacó que especialidades como la Biología, Química, Matemática, Estadística, Registros Médicos y los distintos programas de postgrado, han jugado un papel clave en el avance del conocimiento científico y el desarrollo de la sociedad.

El Capítulo Sigma Lambda estuvo conformado por Eduardo Sebastián Sánchez Delgado, de la licenciatura en Docencia en Biología (primer puesto); Liza Rachelle Orocu Vergara, licenciatura en Registros Médicos y Estadísticas de Salud (segundo puesto) y Ángel Daniel Harriot Estrada, licenciatura en Registros Médicos y Estadísticas de Salud (tercer puesto).

Recuerden siempre que la ciencia no solo nos enseña a comprender el mundo, si no a mejorarlo”.

Eduardo Sebastián Sánchez Delgado, primer puesto, reconoció que él y sus compañeros tienen la responsabilidad de educar a las



Primeros puestos de la Facinet.

Alocución 55 aniversario del ICASE

Dr. Franklin De Gracia G.
Director - ICASE – Universidad de Panamá



Es propicia la ocasión para celebrar un hito muy especial en la historia de nuestra querida institución: el 55 aniversario del Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación – ICASE, de la Universidad de Panamá.

Este es un momento de reflexión, de gratitud y, sobre todo, de festividad por todo lo que hemos construido juntos a lo largo de más de cinco décadas.

Desde su fundación el 22 de septiembre de 1969, el Instituto ha tenido una misión clara: “formar líderes en la administración y supervisión de la educación, comprometidos con la mejora continua y la innovación en nuestros sistemas educativos”. Estos años de vida institucional, no solo representan el paso del tiempo, sino un viaje lleno de aprendizajes, desafíos superados y logros compartidos.

A lo largo de su trayectoria, nuestro Instituto ha evolucionado, adaptándose a las nuevas realidades educativas, incorporando tecnologías emergentes y metodologías contemporáneas. Hemos sido testigos de la transformación y el crecimiento de cientos de profesionales que han pasado por sus aulas, preparados para enfrentar los desafíos de la educación en la región. Su compromiso y dedicación son testamentos de la calidad de la formación que se imparte en sus instalaciones físicas, virtuales e híbridas.

El impacto de la labor se refleja en cada estudiante, cada escuela y cada comunidad que toca nuestra red. Cuando un graduado del Instituto asume un cargo de liderazgo, ya sea en una escuela, una administración educativa o una organización, no solo lleva consigo un título; porta el legado de todos nosotros: la ética, las buenas prácticas y la visión de una educación equitativa y de calidad.

Este aniversario también nos brinda la oportunidad de reconocer a quienes han sido parte fundamental de este viaje: los profesores, quienes han invertido horas de dedicación y esfuerzo en la formación de las nuevas generaciones; el personal administrativo, cuyo trabajo hasta el más mínimo detalle garantiza el funcionamiento eficaz de nuestra institución; y, por supuesto, a nuestros estudiantes, cuya pasión y curiosidad son la razón de ser.

Sin embargo, no podemos olvidar que el camino hacia adelante es un terreno aún por explorar. A medida que celebramos estos logros, también debemos mirar hacia el futuro y enfrentar los retos que nos esperan. La educación, como todos sabemos, es un campo en constante cambio. Las dinámicas sociales, económicas y tecnológicas demandan que estemos siempre un paso adelante. Debemos seguir reforzando nuestra capacidad de enseñar, de liderar, de innovar y de adaptarnos.

En este contexto, es crucial que continuemos fomentando la colaboración entre instituciones y gobiernos, y que busquemos aliados en el sector privado y la comunidad nacional e internacional. Solo así podremos abordar los desafíos que enfrenta la educación en nuestra región: la inclusión, la equidad, el acceso a la tecnología, y la calidad educativa.

Juntos, podemos construir un futuro más brillante para nuestros estudiantes y para la sociedad nacional, regional y global en su conjunto.

Hoy, mientras celebramos 55 años de excelencia, renovemos nuestro compromiso con la educación y con la misión que nos une. Sigamos trabajando para ser un faro de esperanza y cambio en Panamá y la Región.

Agradecemos a todos los que han hecho posible la existencia del Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación-ICASE. Su contribución es invaluable. Aprovechemos este momento para invitar a cada uno a seguir soñando y trabajando por una educación mejor para todos.

¡Sigamos formando a los líderes que nuestra educación necesita!

Arquitectura: fabricante de objetos mediante tecnología avanzada

Carmen Guevara C.
Fotos: Ian Arcia

En contexto con la revolución tecnológica del siglo XXI, la Facultad de Arquitectura y Diseño dispone del Laboratorio de Fabricación Digital (FabLab UP). Se trata de un novedoso centro de fabricación, abastecido con **equipos tecnológicos cuyo valor se estima en alrededor de 65 mil dólares.**

El referido laboratorio es un espacio de producción de objetos físicos a escala personal o local que agrupa **máquinas controladas por ordenadores.** Su particularidad reside en el tamaño y en su fuerte vinculación con la sociedad.

El director del FabLab UP, Fernando Drakes, explica al **Semanario La Universidad** que, desde diciembre de 2021, cuando inició, el objetivo siempre ha sido proporcionar las herramientas para que los educandos puedan desarrollar proyectos en las diversas carreras que se dictan tales como **Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño de interiores, Diseño de Modas y Diseño Industrial,** entre otras.

Explica que en Arquitectura los estudiantes trabajan con la cortadora láser para crear maquetas; mientras que en Diseño Gráfico utilizan la máquina de serigrafía y sublimación, y corte de vinilo para la aplicación de distintas técnicas de estampados.

En Diseño de Modas tienen equipos para hacer tareas de bordado, impresión textil e impresión 3D.

Fernando Drakes, además de aludir a la tecnología, resalta el enfoque hacia la comunidad. Esto significa que la facultad permite que quienes necesiten utilizar el laboratorio para concretizar algún proyecto de emprendimiento, puedan hacerlo. Más allá de este beneficio, los solicitantes reciben asesoría y capacitación en el uso de las herramientas.



Mgtr. Fernando Drakes, director de FabLab, muestra prótesis de mano.
Foto: Ian Arcia

Actualmente, FabLab trabaja en un acercamiento con el Club Activo 20-30. El club donará al laboratorio equipos e insumos, a fin de realizar diseños de prótesis para niños que han perdido las extremidades superiores (mano o brazo).

En el laboratorio se realizó el **primer diseño y confección de prótesis, para un niño de 5 años** referido por los directivos del club en mención.

El equipo donado tiene un valor de **mil 900 dólares** y se espera recibirlo en las próximas semanas. La inversión

La Universidad de Panamá posibilita el aprendizaje mediante los instrumentos que proporciona a sus estudiantes y extiende esa oportunidad a la comunidad.



Prótesis encargada para un pavo real.
Foto cortesía del Mgtr. Fernando Drakes.



El Lic. Jaime Guzmán en tarea de impresión 3D y el Prof. Manuel Henríquez realiza procedimientos en plotter de impresión.
Fotos: Ian Arcia



para ampliar los equipos del laboratorio en 2025 está por el orden de los 65 mil dólares.

Menciona Drakes que FabLab brinda un espacio a los estudiantes de Servicio Social, quienes antes de iniciar deben presentar un anteproyecto, el cual es avalado por la comisión de la facultad.

Los lineamientos generales para la prestación del servicio social de los estudiantes de la Universidad de Panamá corresponden a 130 horas obligatorias. Los educandos deben organizarse en grupos de 4 o 5.

Asimismo, realizar los proyectos con su propio material, sin embargo, algunas veces se les provee de ciertos insumos.

En caso de que el trabajo sea por autogestión, lo primordial es brindar la atención a los estudiantes a un precio más económico en comparación con lo que ofrece el mercado. A las personas externas se les ofrece el mismo precio que a los estudiantes.

Para realizar un proyecto, los estudiantes pagan a la caja de la facultad **\$1 dólar el minuto** por los cortes e impresión. En el caso de la maqueta completa, el costo por impresión en 3D es de **\$1 dólar la hora.**

El director comparó la realización de una maqueta de 20 pisos. Al respecto, dijo que la máquina cortadora láser puede realizar dicho trabajo en 30 minutos, y el costo a pagar es de \$30 dólares. En cambio, si este mismo trabajo se realiza afuera, el precio estaría por el orden de \$200 a \$300 dólares.

El laboratorio de Arquitectura y Diseño es una iniciativa desarrollada por la Universidad de Panamá e Infoplazas AIP, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt). Dispone de 2 personas en el ámbito administrativo, un diseñador gráfico -licenciado Manuel Henríquez-, y el profesor Jaime Guzmán, diseñador industrial de producto, y técnico encargado del laboratorio.

Propiedad intelectual e inteligencia artificial en el ámbito del derecho

Claro Gómez Caballero / Cruv

El Centro Regional Universitario de Veraguas (Cruv) organizó una conferencia relacionada con la propiedad intelectual y la inteligencia artificial (IA). En la iniciativa realizada durante la semana jurídica, participaron estudiantes y docentes.

El facilitador invitado fue el doctor Rubén E. Rodríguez Samudio, egresado de la Universidad de Panamá, consultor en Derecho Civil, Comercial Marítimo y profesor en la Universidad Waseda, Japón.

El jurista sostiene que Japón es un país importador neto de tecnología. Para el abogado es importante que estudiosos del derecho manejen información sobre IA, de manera que logren identificar cómo los afecta en su vida diaria y cómo pueden proteger legalmente las obras que utilizan.

Definió la IA como el proceso de algoritmos que se entrena con gran cantidad de datos para que se produzcan resultados determinados.

Los carros reemplazaron las carretas y los caballos. Quién no desea un vehículo último modelo y con IA; lo cierto es que los humanos nos adaptamos fácilmente a los cambios, por lo tanto, no debemos temer.

Cada región en el mundo tiene una posición especial con respecto a la IA, los japoneses son bastante conservadores, pero han tomado ciertas medidas liberales en la utilización de la tecnología de IA. Latinoamérica poco a poco va asimilando la influencia norteamericana y europea, de modo que en esta materia estamos entrando en nuevas fases, concluye Rodríguez Samudio.



De izq. a derecha: Prof. Avelino Graell, Dr. Luis Hernández, Dr. Rubén E. Rodríguez y Dra. Lidia Castillo.

Foto: Claro Gómez C.

Rinden homenaje a autores de la literatura hispanoamericana



Coral poética: Fragmentos de poesías de Elsie Alvarado de Ricord.

Claro Gómez Caballero / Cruv
Texto y foto

La Escuela de Español del Centro Regional Universitario de Veraguas (Cruv) rindió homenaje a 3 autores de la literatura hispanoamericana por sus aportes en

conmemoración con la Semana del Libro. Los autores son: Gabriel García Márquez, Jorge Luis Borges y Pablo Neruda.

La profesora María Puga de Warner, coordinadora de Español, dijo que es prudencial resaltar los mensajes y trabajos de estos autores porque

han repercutido a nivel mundial. Entre las actividades desarrolladas destacaron una alocución, conferencias, coral poética, conversatorio, proyectos de investigación, informe de servicio social, murales, dinámicas de adivinanzas, refranes, chistes lingüísticos y trabalenguas.



Semana de la Educación

Ciurany Carcache / Crubo
Texto y foto

El Centro Regional Universitario de Bocas del Toro a través de la Facultad de Ciencias de la Educación culminó la celebración de la Semana de la Educación, mediante la actualización de conocimientos que contó con la participación de reconocidos expositores nacionales e internacionales.

El cierre se llevó a cabo en el Programa Anexo Universitario de Chiriquí Grande, donde más de 400 estudiantes de los tres programas anexos universitarios, Kankintú, Kusapín y Chiriquí Grande, participaron la jornada de conferencias.

Programa de Renovación de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología: su impacto socioeconómico



Dr. Luis Cubilla-Ríos

Profesor Titular III

**Departamento de Química Orgánica
Coordinador Académico del Programa
de Renovación de la FACINET**

La calidad de las instituciones educativas es un motor fundamental para el desarrollo socioeconómico de un país. En el caso de la educación universitaria, su impacto se extiende a sectores como la ciencia, tecnología e industria, impulsando la competitividad, mejorando la calidad de vida y reduciendo la desigualdad. Las universidades, a través de la investigación, generan innovación en áreas claves como la biotecnología y la ingeniería, creando una fuerza laboral más capacitada; contribuyendo a consolidar a Panamá como un centro logístico y tecnológico.

En este contexto, el Programa de Renovación de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología (Facinet), financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), busca mejorar la enseñanza de las ciencias en Panamá. Este programa no solo fortalece la formación de futuros educadores, sino que también impulsa la creación de una sociedad más crítica y preparada para los desafíos globales. Uno de sus pilares fundamentales es la capacitación y especialización de los docentes, con el objetivo de mejorar la enseñanza en ciencias experimentales y exactas.

Recientemente, concluyó una especialización en didáctica de las ciencias, que contó con facilitadores internacionales de España, Colombia, México, Uruguay y Argentina, quienes aportaron enfoques innovadores, adaptables al contexto local. Además, docentes de la Facinet recibieron formación en la Universidad de Brenau, en Georgia, Estados Unidos, sobre diseño curricular e innovación pedagógica, conocimientos que ya los profesores están aplicando en la actualización de cursos y proyectos.

Este esfuerzo conjunto busca que los estudiantes adquieran habilidades claves para desarrollarse en sectores estratégicos como la investigación científica, la innovación tecnológica y la gestión de recursos naturales, fundamentales para el desarrollo sostenible de Panamá; y más aún en el sector crítico de la educación ya que, un alto porcentaje de los egresados dedica su vida a la enseñanza de las ciencias naturales y exactas (Biología, Física, Matemática y Química).

Al garantizar que los docentes de ciencias estén mejor preparados, se espera que los estudiantes reciban una educación de mayor calidad que los capacite para desempeñarse en sectores estratégicos del país; investigación científica, innovación tecnológica y gestión de recursos naturales, todos elementos vitales para un desarrollo sostenible. En última instancia, el fortalecimiento de la enseñanza en ciencias puede contribuir a la creación de empleos más cualificados y al crecimiento económico del país.

Durante la semana recién transcurrida, como parte de las acciones de seguimiento del ente financiador, se recibió la visita de ejecutivos del CAF y el MEF a las áreas en las cuales en los próximos días se iniciarán las obras físicas y los espacios adecuados para alojar los equipos de alta tecnología.

El camino recorrido, hasta a hora, ha sido fecundo en retos y desafíos; no obstante, estamos seguros de que el éxito del programa no solo elevará la calidad educativa, sino que contribuirá al crecimiento económico del país y a la creación de empleos cualificados a mediano y largo plazo.

En un mundo donde la tecnología avanza más rápido que nuestras capacidades para adaptarnos, la educación se convierte en el puente más sólido hacia el futuro. Como lo ha señalado Yuval Harari, "el éxito de las sociedades dependerá no solo de su capacidad para innovar, sino de cómo preparan a sus ciudadanos para enfrentar cambios drásticos en el ámbito laboral y tecnológico".



Eder A. Valdés Tuñón

Estudiante de Relaciones
Públicas de la UP

Tecnología, IA y su importancia en la educación

En la actualidad, la tecnología y la inteligencia artificial (IA) están revolucionando numerosos sectores, y la educación no es una excepción, con la integración de herramientas tecnológicas y sistemas de IA en el aula, se está transformando el proceso educativo, ofreciendo nuevas oportunidades para el aprendizaje personalizado, la mejora de la eficiencia y el acceso a recursos educativos que se adaptan a los estudiantes y su futuro profesional.

Uno de los principales beneficios de las herramientas tecnológicas en la educación es la personalización del aprendizaje, el uso de plataformas basadas en IA. Por ejemplo, los sistemas de tutoría inteligente y programas de adaptabilidad como los de idiomas. Plataformas como duolingo o master english program, permiten a los educadores ofrecer una experiencia de aprendizaje ajustada a las necesidades individuales del estudiante.

Además, estas tecnologías facilitan el acceso a una gama de recursos educativos, ya que cuentan con la disponibilidad de internet y plataformas en líneas, los estudiantes pueden acceder a bibliotecas digitales, audiolibros, cursos en línea, simulaciones interactivas y contenido multimedia que enriquecen su comprensión del tema. Esta diversidad de recursos ayuda a captar la atención de los estudiantes y mantener su motivación en el aula de clases.

Otras plataformas como Google Classroom, Microsoft Teams y similares, como livewebinar, Zoom y Click Meeting facilitan la comunicación entre estudiantes y profesores, permitiendo una colaboración fluida en tareas, actividades grupales. Además, miden el rendimiento académico y la posibilidad de trabajar en documentos compartidos y participar en discusiones en línea que fomentan habilidades de colaboración y comunicación asertiva en el aula de clases por los estudiantes.

Sin embargo, la integración de tecnología e IA en el aula no está exenta de desafíos. Algunas barreras que podemos encontrar es la brecha digital ya que el acceso desigual a las tecnologías puede exacerbar las desigualdades educativas.

El uso indebido e irresponsable de las herramientas también puede volverse en contra nuestra, recordemos que han sido creadas y alimentadas por el hombre y que hasta las más avanzada puede tener errores y esto no nos exime a que debemos ser cuidadosos en el uso de ellas, de como por ejemplo, el uso de Chatgpt que permite el desarrollo de ensayos y trabajos los cuales deben ser usados para ampliar información y no para recurrir al plagio. Todo uso de tecnologías debe verse como una herramienta que permita el desarrollo educativo de manera positiva y abrir nuestra mente a cambios, sin dejar a un lado el aprendizaje en el aula, el leer un libro y desarrollar un pensamiento crítico sin pedirselo a la IA.

Sin duda alguna la tecnología y la inteligencia artificial (IA) están desempeñando un papel transformador en la educación. La capacidad para personalizar el aprendizaje, acceder a recursos diversificados, fomentar la colaboración y mejorar la eficiencia educativa y administrativa son aspectos claves que están beneficiando tanto a estudiantes como a educadores.

La esencialidad del mercadeo en el sector público y privado



Jordana Cortez Barnes / FCA

Especialista en Mercadeo
Estratégico y Comercio

En la actualidad, la presencia de egresados en mercadeo es crucial para el éxito en cualquier sector. Tanto en el ámbito privado como en el público, estos profesionales juegan un papel determinante en el desarrollo y la implementación de estrategias efectivas que impulsan el crecimiento y la sostenibilidad organizacional.

En el sector privado, la importancia de un mercadólogo es evidente. Las empresas dependen de estrategias de mercadeo bien diseñadas para posicionarse en un mercado competitivo, captar nuevos clientes y mantener la lealtad de los existentes. Los profesionales en mercadeo aportan valor a través de la planificación estratégica, la creación de campañas efectivas y el análisis de datos, permitiendo a las empresas adaptarse y prosperar en un entorno cambiante.

De manera similar, en el sector público, el mercadeo desempeña un papel esencial en la

comunicación y promoción de políticas y servicios gubernamentales. Un mercadólogo capacitado puede diseñar estrategias de comunicación que fortalezcan la relación entre el gobierno y la ciudadanía, aumentando la participación y el apoyo a iniciativas públicas. La capacidad para transmitir mensajes claros y efectivos es clave para el éxito de programas destinados a mejorar la calidad de vida y fomentar la cohesión social.

En la Universidad de Panamá, sería esencial contar con profesionales en mercadeo debido a la creciente demanda de estos expertos en ambos sectores. La implementación de estrategias de marketing bien fundamentadas puede amplificar el impacto de las iniciativas universitarias, desde la promoción de programas académicos hasta la gestión de relaciones con la comunidad y los egresados. Además, contar con profesionales capacitados en mercadeo dentro de la universidad puede contribuir a la optimización de recursos y al desarrollo de estrategias efectivas para enfrentar los desafíos del entorno educativo y social.

La Universidad de Panamá, reconociendo esta necesidad, ofrece una Licenciatura en Administración de Mercadeo, Promoción y Ventas, así como una Maestría en Mercadeo y Comercio Internacional, a través de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Estos programas están diseñados para proporcionar a los estudiantes una formación integral en mercadeo, preparándolos para enfrentar los desafíos de un mercado globalizado y contribuir significativamente a cualquier organización.

El mercadeo se ha consolidado como una herramienta esencial para el desarrollo exitoso tanto en el sector público como en el privado.

Abdel Fuentes
Director

Gustavo Donalicio
Subdirector

Consejo Editoril
Ricardo Him, René Hernández,
Rainer Tuñón, Abdel Fuentes

Carmen Mireya Guevara C.
Jefa de Redacción

Periodistas

Gregorio De Gracia
Luis Guerra
Carmen Guevara
Ivania Yáñez
Carlos I. Caballero G.

Diseñadores Gráficos
Jorge De La Cruz
Magaly Vargas

Correctora de Estilo
Marissa Maldonado

Relaciones Públicas y Mercadeo
Omar Joseph

Fotógrafo
Ian Arcia

Corresponsales

Claro Gómez C. (CRU Veraguas)
Alba Enith Pittí S. (FCA Chiriquí)

Portal Web
<https://launiversidad.up.ac.pa>
Teléfonos:
523-5306 / 523-5307 / 523-5308

Redes Sociales
Facebook: SEMANARIO UP
Twitter: semanario7
YouTube: Semanario La Universidad
Instagram: semanario7up



Los artículos enviados para publicar en la sección de Opinión deben complementarse con una foto a color y actualizada, y el texto no debe sobrepasar las 450 palabras. El Semanario La Universidad se reserva el derecho de publicar el material.

CINE

En los años 20 Chiriquí abrió la sala conocida como El Edén

Carmen Guevara C.

Desde la década del 20, los chiricanos disponían de cines. El primero fue El Edén, que luego se llamó Yara, ubicado en un edificio donde hoy se encuentra la Librería

Regional, frente al Parque de Cervantes.

Un artículo de Maruja Pérez de Brenes (1920), publicado en la web <https://semanarioculturama.blogspot.com/>, relata que



Ciudad de David, Chiriquí años 20. Foto tomada de la <https://www.facebook.com/ChiriquiEduca/posts/el-david-de-ayer>

La pesadilla de la belleza eterna



Foto: Universal Pictures

Rainer Tuñón C. / Director de Información y Relaciones Públicas

Como una fábula gore sobre la pesadilla vista desde el mito de la sexualización de la eterna belleza femenina, el filme La sustancia logra su cometido: incomodar a la audiencia desde el subgénero del terror conocido como horror corporal.

Su trama es sencilla, una veterana gloria hollywoodense, ante su inminente salida del glamour de las cámaras, recurre en el mercado negro a una droga experimental para rejuvenecerse y obtener un cuerpo de diosa pecadora salido de su propio ser. Por supuesto, el resultado de esta historia tiene que ver con las situaciones que aterrizan entre lo mórbido y monstruoso, con efecto "Sanjuro" incluido.

Así, la directora francesa, Coralie Fargeat (La venganza), suma a Demi Moore para encarnar a la diva decadente, y vaya que logra llevarnos al campo de las consecuencias de su enfermiza vanidad. En este relato, los planos nos ubican en las paredes de la terrorífica sicología del Kubrick (El resplandor) y su propuesta despierta la obscena molestia infundida desde la visión de algunos maestros como Tod Browning

(Freaks), John Carpenter (El enigma de otro mundo), Stuart Gordon (From Beyond), Clive Barker (Hellraiser), Peter Jackson (Braindead), James Gunn (Slither) o Jean Pierre Jeunet (Alien Resurrection), con guiños al retorcido humor de La muerte le sienta bien, de Robert Zemeckis; Thinner, basada en una historia de Stephen King y definitivamente una evidente fascinación por el David Cronenberg de La Mosca, Videodrome o Crímenes del futuro.

De esta manera, ubicamos a la protagonista en el paradigma de la belleza sexualizada como blanco fácil y producto de consumo masivo de la era de la cancelación, pero al mismo tiempo, moviendo su futuro hacia las deformidades y sus torpes decisiones, lo que al final se convierte -para el público- en una genuina alteración que perturba los sentidos.

El cine de horror corporal se distingue, para sus fieles seguidores, por los desequilibrios que desfilan ante el ojo del cinéfilo, provocando repulsión, pero al mismo tiempo, culposas ganas de seguir observando, a pesar de sus retorcidas escenas, por la sensación de asco.

En ese sentido, La sustancia, es la propuesta más sangrienta vista en lo que va del año, ganó el premio al Mejor Guión en el Festival de Cine de Cannes y está en carteleras locales.

Aurelio Delgado Ycaza fue uno de los primeros promotores del cine en la ciudad de David.

Menciona que papá Yeyo, como le decían, era hijo del veraguense Manuel Delgado y de la dama panameña Josefa Ycaza. Tenía barcos de cabotaje que llegaban a Puerto Pedregal. Y que en los años 20 del siglo pasado abrió el Teatro Edén.

Don Yeyo proyectaba películas mudas. Luego, esta sala se trasladó a la Avenida 5ta, en un local del doctor Rodolfo Ross.

Aquí fue llamado Teatro Yara, en honor del pueblo natal del médico cubano. Destaca que Don Yeyo acostumbraba abrir las puertas del cine a quienes no tenían recursos, después de que entraban quienes sí podían pagar.

El periodista Manuel Ramón Guerra recuerda que pagaba 10 céntimos para ver los episodios de las series de acción y de vaqueros que proyectaba el Yara, donde tenía capacidad de más de cien personas. El Yara mantuvo su cartelera hasta 1932.



Cartelera de Cine Mudo. Foto tomada de la web <https://es.slideshare.net/slideshow/cine-mudo-10920820/10920820>



Viernes 27 MAO LUCKY



(Panamá, 2022), de Luis Caballero. Un gato de la suerte de cerámica de la bienvenida en una tienda a los visitantes, hasta que se rompe su patita. Mención Especial Mejor Corto Animación. 4'

EL PESCADOR

(Honduras, 2023), de William Reyes. Un pescador solitario con un impedimento físico se ve limitado en sus labores y decide emprender un viaje sin retorno hacia el mar abierto. Mejor Corto Ficción Centroamericana 14:50'



LA HIJA DE TODAS LAS RABIAS

(Nicaragua, 2022), de Laura Baumeister. La trama se centra en la vida de María, una niña que vive con su madre en un vertedero de Nicaragua y sueña con una vida mejor. A través de sus ojos, exploramos temas de pobreza, esperanza y la lucha por la supervivencia en un entorno hostil. Mejor Dirección, Mención Actuación Femenina. 90'

Películas panameñas seleccionadas para el Icaro Internacional - 3PM

Sábado 28



HISTERIA COLECTIVA

(Panamá/Cuba, 2022), drama de Joab Huc Headly. El rodaje de un corto en un ambiente estudiantil se torna descontrolado e impredecible en este ejercicio de cine dentro del cine dentro del cine... 3:27



Universidad de Panamá
Facultad de Ingeniería
Coordinación de Educación Continua

SEMINARIO

**Introducción al Data Mining (Minería de datos)
con aplicaciones en Ingeniería y Ciencias**



Facilitador Invitado
Dr. Jose Simmonds S.

MODALIDAD: PRESENCIAL - SALÓN
301 - CAMPUS HARMODIO ARIAS
MADRID (DOMO)
FECHA: LUNES 7 AL VIERNES 11 DE
OCTUBRE 2024
HORA: 6:00 PM - 10:00 PM
DURACIÓN: 40 HORAS

**Módulo 1: El Concepto de Minería
de Datos**

**Módulo 2: WEKA como
Herramienta de Minería de Datos**

**Módulo 3: Limpieza y
modificación de datos**

**Módulo 4: Análisis de
conglomerados y árboles de
decisión**

**Módulo 5: Análisis de regresión y
redes neuronales artificiales.**

Costo del Seminario: B/. 35.00

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Dr. Jorge Martínez

6 6 1 1 - 3 1 1 1



**EL PROGRAMA DE
MAESTRÍAS EN CIENCIAS
BIOMÉDICAS
INVITA A LA CONFERENCIA :**

Terapia génica y edición
génica en
enfermedades
metabólicas del hígado



Dr. Andrés Muro

Especialista en patología molecular del
International Center for Genetic
Engineering and Biotechnology

Todo Público

Fecha
2 de octubre

Hora
02:00 p.m.

Lugar
Salón de Profesores, Decanato,
Facultad de Medicina

Universidad de Panamá

TEMAS Y PONENCIAS DE INTERCAMBIO CULTURAL de Cuba a Panamá en el Aniversario N° 34 del Grupo Musical Matices

MARTES 1 DE OCTUBRE
Trabajo Cultural Comunitario: Motor Impulsor del
Desarrollo Local.
La experiencia del Proyecto Comunitario "La Lucecita"
en el municipio Playa, La Habana Cuba.
PONENTES:
- Lic. Arnaldo Rodríguez Romero
- Lic. Giusetta León García
Galería Manuel E. Amador
Hora: 9:00 a.m.

**CONCIERTO DE ANIVERSARIO N°34 DEL GRUPO
MATICES**
Lugar: Paraninfo Universitario
Hora: 6:00 p.m.

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE
Conferencia didáctica sobre la historia de la canción
trovadoresca en Cuba. "Cuba la historia cantada"
PONENTE
Lic. Adrián Barazaín Azcuy
Lugar: Galería Manuel E. Amador
Hora: 5:00 p.m.

JUEVES 3 DE OCTUBRE
Taller de Piano y Percusión "Mi Tumbao"
-Acercamiento a las formas y estilos de estos instru-
mentos musicales y su desempeño en la música
cubana (Son, Salsa, Mambo).
PONENTES
- Lic. Bertha Elena Solórzano de los Reyes
- Lic. Raudel Valdés Gonzales
Lugar: Galería Manuel E. Amador
Hora: 5:00 p.m.

VIERNES 4 DE OCTUBRE
Trabajo Cultural Comunitario: Motor Impulsor del
Desarrollo Local.
La experiencia del Proyecto Comunitario "La Lucecita"
en el municipio Playa, La Habana Cuba.
PONENTES:
- Lic. Arnaldo Rodríguez Romero
- Lic. Giusetta León García
Lugar: Centro Regional Universitario de San Miguelito.

2024



Invitan:



Italiano Mandarín

Cursos de idiomas

Matrícula:
16 al 30 de septiembre

Periodo de organización: 1 al 4 de octubre
Clases: 7 de octubre al 5 de diciembre

Costos:
-Público en general: B/.100.00
-Jubilados y administrativos UP: B/.85.00
-Estudiantes UP: B/.75.00

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES
CENTRO DE LENGUAS
"CARMEN GUADALUPE CÓRDOBA CHEN"

Horario de atención
7:30 AM - 8:30 PM
Tel.: 523-6672

Más información
e instrucciones de registro
en la página web
www.centrolenguas.up.ac.pa
Sección -> Cursos

Revistas Científicas

Refuerzan competencias en redacción académica

Luis O. Guerra

Fotos: cortesía VIP

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP) y la Fundación Universitaria Iberoamericana (Funiber) desarrollaron la conferencia “**Escritura Académica para la publicación en Revistas Científicas**”. La disertación estuvo a cargo de Antonio Pantoja, doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación,

La plática tuvo como objeto promover la importancia de la investigación científica en la mejora de las sociedades modernas. Asimismo, el papel que juegan las plataformas de las revistas científicas en torno a la visibilidad que otorgan a los investigadores.

Participaron directores y coordinadores de Investigación y Postgrado; coordinadores de programas, estudiantes del sistema de postgrado y personal administrativo.

El conferencista también es director de la Plataforma de Revistas Multi-Lingual Scientific (MLS), en español, Revista Científica Multilingüe y editor jefe de la revista MLS Educational Research. También, es autor de 40 libros y más de 90 artículos científicos.



Durante la jornada, los editores de revistas académicas aprendieron las nuevas tendencias en redacción. Foto: Cortesía VIP

Profesores de la UP Proponen la condecoración Atheyna Bylon



<https://copanama.com/>

Redacción

Profesores de la Universidad de Panamá presentaron ante la Asamblea Nacional la iniciativa ciudadana para la creación de la condecoración “Atheyna Bylon”, para todos los atletas que participan en unos Juegos Olímpicos.

Los proponentes, el doctor Arturo Coley Graham, catedrático de la Facultad de Comunicación Social y el diplomático, Roger González Martínez, entregaron la iniciativa a la Oficina de Participación Ciudadana.

De acuerdo con los docentes, el motivo principal que les llevó a presentar esta propuesta, fue la hazaña histórica alcanzada por la boxeadora panameña Atheyna Bylon en los pasados Juegos Olímpicos de París 2024, donde obtuvo medalla de plata en la final de la categoría de 75 kilogramos de boxeo femenino, convirtiéndose en la primera mujer panameña en escalar el podio olímpico.

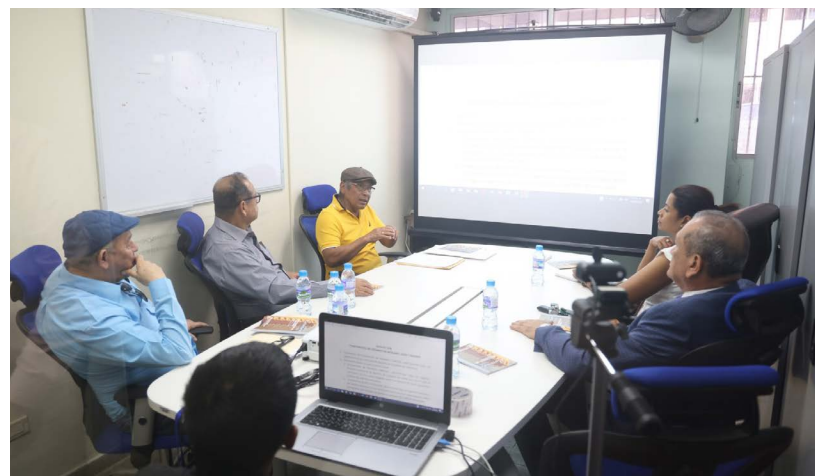
Este hito deportivo debe quedar immortalizado y, de esta forma, servir de inspiración a las futuras generaciones que sueñan con representar a Panamá en estos grandes eventos multideportivos, sostuvieron los docentes.

“Bylon ha hecho historia al igual que Lloyd LaBeach en 1948 e Irving Saladino en 2008, por lo cual, consideramos importante que resaltemos lo alcanzado por esta extraordinaria boxeadora, que le ha dado glorias a Panamá. Por ello, esperamos contar con todo el apoyo de los señores diputados”, puntualizó Coley Graham.

Por su parte, el diplomático González indicó: “Bylon es una embajadora deportiva que su medalla olímpica la convierte en leyenda viva y, con el paso del tiempo, veremos la gran dimensión que adquiere esta proeza para nuestro país y, sobre todo, para el deporte femenino”, apuntó.

Los proponentes indican que esta condecoración no riñe con ninguna otra y se otorgará cada 4 años, después de concluidos los Juegos Olímpicos, en una ceremonia oficial organizada por el Instituto Panameño de Deportes (Pandportes). El objetivo es premiar el esfuerzo, la dedicación y los valores deportivos de todos los atletas.

Iden presenta propuesta a la Comenenal



Luis O. Guerra

El Instituto de Estudios Nacionales (Iden) de la Universidad de Panamá, durante una reunión informativa, presentó a miembros de la Comisión Médica Negociadora Nacional (Comenenal) su propuesta sobre el problema de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja de Seguro Social (CSS).

La presentación visual la hizo el actuario y catedrático de la UP, el doctor Orlando Sam S., junto al director del Iden, doctor Arístides Gómez. Por parte de la Comenenal estuvieron presentes los doctores Sharomay Osma, Julio Osorio y Domingo Moreno.

Finalista en bienal

Everardo Santana

Galería Manuel E. Amador

La Galería Manuel E. Amador informó mediante una nota que la profesora en Diseño Creativo, de la Universidad de Panamá, Ilka Perea Hernández, diseñadora gráfica y digital, es finalista en la categoría A en la Bienal Internacional del Cartel de México (Bien). Participa con la obra “El Príncipe y los colores del negro”, perteneciente a la muestra “Dos pueblos colores de un sentimiento Panamá-Puerto Rico”.

Su trabajo reciente (2024), incluye el cartel “Pollinator Park,” de la “Colección polinizadores” que combina animación digital y realidad aumentada.

Desde 2022 participa en varias muestras colectivas de cartel organizadas por la Galería Manuel E. Amador y Panama Poster Group, entre ellas “Las rutas de la plata” y “Desde nuestra diversidad y lucha” Cartel Mujer.

De acuerdo con la información la pasión de la profesora Perea Hernández por la ilustración y la animación la ha llevado a

participar en exposiciones internacionales como la conmemoración de los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el 2019.



Viajarán a China

Estudiantes de Humanidades aprenderán mandarín

Katherine González

Facultad de Humanidades

Cinco estudiantes de la Facultad de Humanidades fueron seleccionados para aprender, -durante 6 meses- mandarín.

La oportunidad surge tras un convenio de Movilidad Estudiantil Internacional que mantiene la facultad con universidades de la región asiática Shandong Meizhi y Education Consulting de la República Popular de China.

Mandy Mojica, de Geografía; Joel Agudo, de Educación Física; Madelline González, de Sociología; Kevin Domínguez, de Cartografía, y Swany Whithe, de Inglés, fueron elegidos tras un riguroso proceso de selección que evaluó sus habilidades académicas, actitudes, y compromiso hacia el aprendizaje del idioma y la cultura china.



Foto: Katherine González